



JSRN		 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	--	---

16 ABR 2024

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

66 / 24

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL ENCUENTRO PATAGONIA CANTA.**

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

NOTA N° 140-MeySV-24: Solicitud de Declaración de Interés del Encuentro "Patagonia Canta".

#### FUNDAMENTOS

"Patagonia Canta" es un Festival Coral Internacional organizado por Sonoro Música que se realiza desde 2008. El primer encuentro se llevó a cabo en San Martín de los Andes, con el objetivo de promover espacios culturales, el canto colectivo y el destino turístico.

Desde este año el proyecto no paró de crecer. Se expandió en gran medida, abarcando Bariloche y Buenos Aires en Argentina, y las ciudades chilenas de Pucón y Viña del Mar. Asimismo, lograron adaptarse a la pandemia por el COVID-19 en 2020, a través de la experiencia "Desde casa para el mundo", con formato online.

Los organizadores de "Patagonia Canta" buscan alcanzar una gran cantidad de objetivos con este evento. Algunos de ellos son: promover espacios de encuentros para la comunidad coral en los que la música sea la actividad que convoca en el marco de la promoción y valoración del entorno natural; desarrollar actividades de impacto social que visibilicen y ayuden a colaborar con el bienestar de las poblaciones más vulnerables; fomentar el bienestar grupal a través del canto coral como terapia; sumar al desarrollo del turismo cultural y del turismo de reuniones; y concientizar sobre el cuidado y preservación del medio ambiente.

También se proponen actuar como organismo de referencia regional y defensor de la música coral y su desarrollo; ayudar a preservar la música coral y la diversidad cultural; fomentar el desarrollo de la música coral en la región patagónica; nutrir y alentar a los

JSRN		 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	--	---

compositores y otros artistas creativos en el desarrollo de nuevos trabajos artísticos; fortalecer la cooperación entre organizaciones nacionales e internacionales e individuos interesados en todos los aspectos de la música coral; dar visibilidad a la actividad coral como forma de expresión cultural colectiva; facilitar la creación y difusión de repertorio coral; y difundir y reivindicar el repertorio polifónico popular.

En base a todo lo expuesto, consideramos pertinente declarar de Interés Municipal el encuentro "Patagonia Canta" que se llevará a cabo en Bariloche del 31 de octubre al 3 de noviembre, del corriente año.

AUTORES: Concejales Natalia Almonacid (JSRN), Silvio Barriga (JSRN) y Juan Pablo Ferrari (JSRN).

Dr. SILVIO BARRIGA  
Concejal Municipal - Bloque JSRN  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

INICIATIVA: Sonoro Música.

JUAN PABLO FERRARI  
Concejal Municipal - Bloque JSRN  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Lic. NATALIA ALMONACID  
Concejal Municipal - Bloque JSRN  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADOR: Nicolás Malpede y Valeria Inalef.

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2024, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

### DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de Interés Municipal el Festival Coral Internacional "Patagonia Canta" que se realizará en Bariloche del 31 de octubre al 3 de noviembre de este año, organizado por Sonoro Música.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.